



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 909/00 y su modificatoria N° 1501/00 hasta el 31 de mayo del año 2001, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7,

CARROZZA, Silvana Eugenia	prosecretario administrativo
SOTTILE, Federico	prosecretario administrativo
GONZALEZ, Mariel Adriana	prosecretario administrativo
RUSSO, Gustavo Javier	prosecretario administrativo
CAUCICH, Paola	oficial mayor

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34

R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION